



XIV Concurso de Fotografía 2024 “Imágenes de la Cooperación Internacional”

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo convoca el XIV Concurso de Fotografía “Imágenes de la Cooperación Internacional”.

BASES DEL CONCURSO

TEMA

Imágenes de la Cooperación Internacional

REQUISITOS

1. Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados que lo deseen.
2. Cada concursante deberá presentar una sola obra, aunque esta pueda tratarse de una serie de un máximo de cuatro fotografías. En ese caso, el jurado considerará la serie como una única obra en su conjunto, sin fragmentarla, ni excluir ninguna de sus piezas.
3. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.

PRESENTACIÓN Y ENVÍO

4. La técnica y el tamaño de las fotografías serán libres.
5. Las fotografías se enviarán electrónicamente a través de la siguiente aplicación <https://www.wetransfer.com/> al correo catcodes@unizar.es. Se enviarán en formato .jpg, con al menos 3.000 píxeles de lado mayor sin interpolar.
6. Se debe adjuntar el **formulario de inscripción**, en caso contrario, la candidatura será desestimada.
7. El plazo de recepción de las obras será hasta el día **viernes 7 de junio de 2024, a las 13 horas (hora Madrid, España)**.

SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

8. Se concederán dos premios a la mejor fotografía:
 - Categoría I: Público general, dotado con 600€.
 - Categoría II: Miembros de la comunidad universitaria UNIZAR, dotado con 400€.

9. Los premios quedarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.
10. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el campo de la fotografía y la cooperación para el desarrollo.
11. El fallo del jurado será inapelable y se notificará oportunamente a los interesados.
12. La organización se reserva el derecho a declarar desierto los premios.
13. Con las obras presentadas, o una selección de las mismas, la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo podrá realizar una exposición pública en el marco de cualquiera de sus actividades

USO DE LAS OBRAS

14. Los participantes retendrán en todo momento los derechos sobre sus propias obras.
15. Cada participante otorga a la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, de forma no exclusiva, el derecho de hacer uso de las fotografías presentadas en los documentos y eventos que pueda realizar, citando siempre el nombre del autor.
16. Los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.
17. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.
18. La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las bases aquí expuestas.